

MUERTOS.

Devómito.....	14	De inflamaciones.....	14
„ fiebres.....	39	„ diarreas y disenterias.....	21
„ tisis.....	60	„ cólera morbus.....	48
„ úlceras.....	9	„ aneurismas é hidropesias.....	14
„ heridas.....	5	Cadáveres conducidos de la ciudad.....	10
„ afecciones cerebrales y nerviosas.....	16		
„ viruelas.....	5		255

HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DEL LORETO.

GASTOS.

Alimentos.....	\$ 5,659	5	½
Sueldos.....	3,409		
Utensilios.....	105	3	
Obras.....	536	2	½
Deudas atrasadas.....	1,081	5	
	<hr/>		
	\$ 10,792	4	

Fallecieron.....	86
Estancias de medicina.....	5,436
Idem de cirugía.....	4,664
Idem de presas.....	4,700
Idem de hospicio.....	4,687
Idem de empleados.....	2,389

Total de estancias. 21,876

Entradas.....	567
Salidas.....	455

MEDICOS.

De la asistencia de los enfermos de la guarnicion, cuando existen allí tropas permanentes, están encargados los facultativos del cuerpo médico-militar, y para los hospitales civiles y el público en general, hay comunmente en Vera-Cruz seis ú

ocho profesores de medicina y cirugía, nacionales y extranjeros.

Conforme al reglamento de policía de 1º de Enero de 1850, tienen estas obligaciones: primera, dar parte al regidor del ramo siempre que noten síntomas ó indicios de epidemia en la ciudad; segunda, avisar á los jueces de las heridas á cuya curacion fueren llamados; tercera, acudir por su turno, dos cada dos meses, al llamado de las autoridades, siempre que éstas juzguen necesarios sus conocimientos en los informes que les pidan, sin exigir estipendio alguno; y cuarta, conservar, tambien por turno, el pus vacuno, y propagarlo cada vez que la autoridad lo juzgue necesario.

Hasta fines de 1852, los precios de las visitas de asistencia y demas operaciones relativas al ejercicio de la medicina y cirugía, fueron enteramente arbitrarios; pero desde esa época, á consecuencia de las diversas quejas que se hacian por abusos cometidos por algunos profesores, expidió la legislatura del Estado un decreto el 24 de Diciembre de aquel año, con el título de *Arancel médico*, en el que se fijaron ya los precios que las clases acomodadas y las pobres deben pagar á los profesores, por su asistencia, en todos los casos en que los necesiten, extendiéndose tambien dicho arancel á lo que se ha de pagar á las parteras, flebotomianos y dentistas.

HOSPICIO.

Hasta el año 1841 ó 42 no se pensó en un establecimiento de esta clase en Vera-Cruz, en virtud de ser muy corto el número de mendigos que allí ha habido en todos tiempos, y de molestar éstos poco al público, cuando los han tolerado las autoridades, por seguir la costumbre de no salir á pedir limosnas mas que los sábados; pero en esa época se formó ya el proyecto de construir un edificio á propósito, y con tal objeto el supremo gobierno cedió al ayuntamiento un sitio en las ruinas de una antigua maestranza de artillería que se hallaba aban-

donada en la esquina de las calles de la Condesa y la Amargura, dando además orden á la aduana de aquel puerto para que le entregase cuarenta y un mil pesos en cuenta de lo que adeudaba el gobierno á dicha corporacion. Esta orden no tuvo efecto; y aunque por medio de suscripciones ó donativos del vecindario se reunieron luego unos catorce mil pesos, la obra quedó sin ejecutarse, continuando los mendigos que la autoridad mandaba recoger, en los hospitales de San Sebastian y Loreto, hasta que por último, el 10 de Marzo de 1852 expidió el ayuntamiento un acuerdo con aprobacion del gobierno del Estado, en que se disponia el establecimiento del hospicio, confiando su ereccion y manejo á una junta compuesta del alcalde primero, de los dos síndicos, de un individuo de la junta de caridad y del cura párroco, y señalando como fondos para ello, una suscripcion mensual entre los vecinos de la poblacion, los legados hechos ó que se hicieran en lo sucesivo, y las cantidades con que pudiese contribuir de sus fondos el mismo ayuntamiento y la junta de caridad.

Desde entonces se procedió á la construccion en el sitio indicado, de un edificio bastante capaz y cómodo para el objeto, ascendiendo su costo, segun el presupuesto formado, á mas de ochenta y dos mil pesos; pero aunque la obra está ya muy adelantada, merced á las suscripciones del vecindario, que á veces han sido de quinientos ú ochocientos pesos mensuales, y á unos diez mil pesos que prestaron el ayuntamiento y la junta de caridad, no ha llegado á concluirse. Por consiguiente, los mendigos que se recogen, conforme al reglamento vigente de policía, se mantienen hasta hoy en los hospitales de Belen y Loreto, colocándose los hombres en el primero, y las mujeres en el segundo.

#### CARCELES.

Además del presidio de la fortaleza de San Juan de Ulúa que es el lugar á donde van á cumplir su condena los grandes

criminales sentenciados por varios tribunales de la Republica, hay en la ciudad la antigua cárcel ó galera inmediata á los cuarteles, que sirve hoy para los reos condenados á prision ó trabajos públicos, y la que está en la parte baja del palacio, en donde permanecen en clase de detenidos todos los que se aprehenden en la misma ciudad, entretanto que son sentenciados por sus respectivos jueces. Para las mujeres sirve de prision una parte del edificio del hospital del Loreto. En algunas épocas se ha empleado para la reclusion de mujeres la casa que forma la esquina de las calles de la Amargura y la Condesa, habiendo sido destinada á este objeto desde el año 1806.

#### MERCADO, CARNICERIA Y PESCADERIA.

La plaza del mercado de Vera-Cruz es, sin duda, una de las mas bien provistas que pueden desearse en una poblacion. Se encuentra en ella diariamente, y con la abundancia que es necesaria para surtir al vecindario y á las tripulaciones de los buques mercantes y de guerra anclados en el puerto, todo género de verduras, algunas de ellas cultivadas por dos ó tres franceses que tienen sus hortalizas cerca de Malibrán, semillas y gran cantidad de frutas, no solo de las que se producen en la tierra caliente, sino de las de tierra templada y fria, que llevan allí del interior. Además, en el mismo mercado y en la plazuela contigua de San Antonio, se venden huevos, gallinas, pollos, pavos y algunas aves pequeñas, pan, tamales, boyos de frijol, helotes cocidos, pescado frito, mondongo y otros guisos que forman el almuerzo de la gente del campo que concurre allí.

En la carnicería se encuentra muy buena carne de vaca y ternera, que es la que principalmente consume la poblacion, carnes saladas, algun carnero, venado y conejo, así como patos, perdices y otras aves de caza, y en la pescadería que está

contigua á aquella, los peces y mariscos que menciona en este capítulo al hablar de los pescadores.

Así el mercado como la carnicería y el rastro ó matadero, están sujetos al reglamento de 15 de Febrero de 1851, que contiene todas las disposiciones necesarias para el orden y aseo de estos lugares, así como para que no se vendan en ellos objetos nocivos á la salud.

#### BAÑOS PUBLICOS.

Los tiene de tres clases la poblacion de Vera-Cruz, los de mar, los de rio, y los de tinas que se encuentran en el interior de la ciudad.

Los primeros se toman ordinariamente en la *Caleta*, que es el punto de la playa en que el agua no es muy profunda, y durante la primavera se coloca allí un galeron de madera con divisiones interiores, para los que quieren bañarse separadamente, sin ser vistos.

Los segundos se toman en el rio de Medellin, que es el lugar á donde va anualmente mucha parte de la poblacion á disfrutar del campo durante la temporada, que dura desde la pasqua de Resurreccion hasta la del Espíritu Santo, construyéndose en dicho rio multitud de enramadas por las familias que concurren allí con este objeto.

De los terceros, el primer establecimiento de esta clase que se puso en Vera-Cruz, estuvo situado en la calle de las Damas, pero cesó despues de algunos años, y actualmente hay dos, uno en la calle de Nava y otra en la tercera del Vicario, encontrándose ambos bastante bien servidos. El primero de estos dos establecimientos tiene catorce cuartos, y el segundo siete.

#### CARRUAJES PUBLICOS Y PARTICULARES.

Siendo tan pequeña la area de la ciudad, el uso de carruajes es allí absolutamente innecesario para transitar en sus calles, y únicamente se emplean para dar algunos paseos en las inmediaciones, ó para trasladarse á diversos puntos de la costa.

Para estos usos, hubo allí desde tiempo inmemorial unos *volantes* y *abanicos*, que son unos pequeños carruajes para dos personas, abiertos los segundos, con solo dos ruedas, en forma de calesines, y tirados por tres mulas ó caballos, uno de los cuales es montado por el calesero; y aunque hasta hoy se conservan todavía en servicio algunos de esos vehículos, que por su antigüedad puede muy bien sospecharse que concurrieron á las fiestas de la jura del rey Carlos IV, de veinticinco años á esta parte han comenzado á usarse carretelas de dos y cuatro asientos, traídas de los Estados-Unidos, cuya mejor apariencia y comodidad, acabará por desterrarlos para siempre.

Esos antiguos carruajes, no se limitaban en otro tiempo á solo trasportar pasajeros á los puntos de la costa, sino que extendian sus viajes hasta Jalapa, Córdoba y Orizava, alternando con las literas, y segun he visto en el *Jornal Mercantil* de Vera-Cruz del 10 de Abril de 1806, hasta esa época eran arbitrarios los precios que se exigian por su servicio, encontrándose en dicho periódico un anuncio de D. Juan de Salcedo, dueño del establecimiento de volantes, situado entonces en el cuartel de Pardos y Morenos, en el que *por primera vez* se fijaba al público lo que debia pagarse por cada viaje, segun las distancias de los puntos que en el mismo aviso se señalaban. Esos precios, á pesar de haber trascurrido de entonces acá mas de cincuenta años, son con corta diferencia iguales á los que se pagan actualmente.

Hoy existen únicamente diez ó doce de los antiguos volantes y abanicos, y quince ó veinte carretelas americanas de dos y cuatro asientos. Hay ademas tres ó cuatro *guayines* que han

cen viajes á Medellin durante la temporada de concurrencia en aquel punto, y fuera de ella á Orizava, Córdoba y Jalapa.

Carruajes para uso particular, no hay actualmente mas que cuatro ó seis carretelas americanas, y una volante.

#### AGUADORES.

Aunque comò queda dicho en otra parte de este capítulo, una gran parte de las casas de Vera-Cruz tiene algibes de donde se proveen sus vecinos para beber, no por eso deja de ser indispensable en ellas el servicio de los aguadores, porque ademas de que el agua de los algibes no se emplea mas que para beber y para los usos de la cocina, en muchas de las casas que tienen esta comodidad, es el aguador quien saca el agua del algibe, y quien conduce tambien de las fuentes públicas el agua necesaria para lavar la ropa, para baños, y para otros usos propios del aseo de las mismas casas.

Por consiguiente, el aguador es un sirviente útil y necesario en todas las casas de la ciudad.

Tambien por el reglamento de incendios de 10 de Octubre de 1826, tienen los aguadores la obligacion de concurrir con sus burros cargados al lugar en que ocurra, para proveer de agua á las bombas, sacándola del punto mas inmediato, ya sea del mar, fuente ó pozo. Por el reglamento general de policia de 1.º de Enero de 1850, al concluir los aguadores sus trabajos diarios y retirarse á sus casas, deben llevar los barriles llenos de agua, para prestar el primer auxilio con prontitud en caso de incendio.

El agua de las fuentes es conducida á las casas en pequeños barriles que equivalen á un cuarto del barril comun, y colocados en unas angarillas sobre el lomo de un asno, que es el compañero inseparable del aguador. El papel que desempeña éste en las casas, en Vera-Cruz como en otras partes, es bastante interesante, por las variadas y extensas relaciones que

le proporciona su misma profesion; y como para pintar el carácter de estos personajes de la vida doméstica, no puede decirse nada tan bueno como lo que se encuentra en un artículo que se publicó en el Diccionario universal de historia y geografia, quiero insertarlo aquí literalmente, á fin de dar una idea exacta de él. Dice así:

“AGUADOR DE VERA-CRUZ.—Se verá que no se halla limitado á llenar los barriles y vaciarlos en la tinaja, sino que le son anexos otros. El aguador ha de procurar, primeramente, los arneses y el asno, y despues el alojamiento de éste, cómodo y seco: por eso generalmente lo tienen en su propia casa ó habitacion; es decir, asocia en su vida al que es el eje principal para ganar el sustento; muy al revés del método comun en carboneros y leñeros, para quienes el palo y la cuarta, sustituyen á la comida del animal, que trabaja hasta morir. Una vez alojado el compañero, se le acomoda un aparejo ligero y seguro que ha de saberse remendar, vaciar y llenar cuando se ofrece, como un talabartero, unas angarillas de madera que han de saberse reforzar con hierros cuando son algo viejas, que han de nivelarse y ajustarse al tamaño del asno y del aparejo: cuatro barriles que tengan igual cabida y (á guisa de muchos prójimos) apariencia de grandes siendo pequeños, para engañar al incauto: tambien éstos (los barriles) han de saberse nivelar, equilibrar y remendar en ciertos casos, porque la economía es virtud que conoce un aguador, mas que algun país que yo me sé. Hé ahí asociados los oficios de talabartero, herrero, carpintero, tonelero, con su algo de mecánica en cuanto á nivelaciones y equilibrios: listo el animalito se le coloca un almártaga, cabezon ó freno, segun su viveza; se le cuelga al cuello una campanilla sonora y argentina, como que es de la que está pendiente el oido del que necesita agua, para saber que se acerca el aguador: un látigo á la cintura, como el baston con borlas que denota la facultad ó autoridad, no porque se necesite de él, pues el burro es tan ligero y brioso,